

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 28 de octubre de 2003, sobre aprobación del Plan General Municipal.

Advertido error en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 133, de fecha 13 de noviembre de 2003, se corrige el mismo en el siguiente sentido:

En donde dice: "Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002, el Plan General Municipal".

Debe de decir: "Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003 el Plan General Municipal".

Navalmoral de la Mata, a 12 de diciembre de 2003. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Plasencia de fecha 10 de diciembre de 2003, y a propuesta del Tribunal calificador del Concurso-Oposición, Promoción Interna, celebrado al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar dos plazas de Administrativos a:

D. Ángel Luis Domínguez Canelo.

D. Sixto Pérez Leal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, a 10 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con

fecha 11 de diciembre del actual, la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, ha nombrado funcionaria de carrera, a D^a M^a Montserrat Jiménez Martín, con D.N.I. 11.782.974-M, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico medio, categoría Arquitecta Técnica.

Plasencia, a 11 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

EDICTO de 9 de diciembre de 2003, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre actual se acordó aprobar inicialmente la Modificación núm. dos de las Normas Subsidiarias.

Dicho documento queda expuesto al público para su examen y reclamaciones pertinentes, por plazo de un mes, pudiendo ser examinado citado documento en la Secretaría Municipal en horario de Oficina.

Robledillo de la Vera, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde, LUCAS MARTÍN CASTAÑO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BARCELONA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2003, de citación para notificación por comparecencia.

Ref.: 03.2.1.10.005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos,